Estudio No. 34-2026
Otorgamiento de créditos FEA

I. Alcance

El presente estudio tiene como alcance el proceso de otorgamiento de créditos que realiza el Departamento de Crédito y Cobro para la cartera del FEA, durante el periodo bajo estudio.

II. Objetivos

- ✓ Validar si el Departamento de Crédito y Cobro implementa mecanismos de control eficientes con el fin de prevenir y/o detectar el fraude en el proceso de otorgamiento de créditos del FEA.

- ✓ Verificar si el Departamento de Crédito y Cobro concede los créditos del FEA, de conformidad con la normativa vigente.

III. Resultados obtenidos

Esta revisión contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos de auditoría, al fortalecer la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, mediante la validación de los registros relacionados al otorgamiento de créditos.

Además, facilita la evaluación de la eficacia y eficiencia de los procesos vinculados a su gestión. Una adecuada gestión de créditos del FEA, específicamente con relación al fraude y al otorgamiento de estos, tiene un impacto en la protección de los activos financieros y ganancias. Además, considerando que los documentos por cobrar son una partida de importancia relativa dentro de los activos y que el Fondo Especial Administrativo (FEA) está destinado para ofrecer préstamos a la membresía.

Por lo tanto y según los objetivos propuestos para esta revisión:

- Como resultado del estudio efectuado se validó que el Departamento de Crédito y Cobro implementa mecanismos de control eficientes con el fin de prevenir y/o detectar el fraude en el proceso de otorgamiento de créditos del FEA.

- Por otra parte, se verificó que el Departamento de Crédito y Cobro concede los créditos del FEA, de conformidad con la normativa vigente.

Por lo tanto, se concluye satisfactoriamente con el cumplimiento cabal de los objetivos planteados para el presente estudio.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 113-2026 del 08 de octubre de 2026.